



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTO:

El Memo. N° 000223-2025-G.R.AMAZONAS/DE, de fecha 15 de mayo de 2025, Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000178-2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE, de fecha 29 de abril de 2025, y;

CONSIDERANDO

El Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por el D.S 005-90-PCM, establece las normas y procedimientos administrativos para el proceso técnico de asignación de funciones en el Sistema Nacional de Personal, para los empleados públicos de carrera al servicio del Estado;

El artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público, establece que la asignación de un cargo se determina por la necesidad institucional;

Que, mediante documento del visto, el Director Ejecutivo solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica se emita la resolución de encargatura a nombre de la Ing. EVILA NELLY ALARCÓN LÓPEZ, como Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento a partir de la fecha, asimismo requiere dejar sin efecto la RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA 000178-2025-G.R.AMAZONAS/DE, de fecha 29 de abril de 2025, dando las gracias al Sr. BUENERGIS EDGARDO VILLACRÉZ RODRÍGUEZ;

Por las razones expuestas y con la finalidad de cumplir con los objetivos y etas trazadas por la Entidad, resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 000086-2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR; y, contando con el visto bueno de la Dirección Administrativa, Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

SE RESUELVE

Artículo 1.- Encargar, a partir de la fecha a la Ing. EVILA NELLY ALARCÓN LÓPEZ a la Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento del Hospital Regional Virgen de Fátima - Chachapoyas.

Artículo 2.- Dejar sin efecto, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000178-2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE, de fecha 29 de abril de 2025, dando las gracias al SR. BUENERGIS EDGARDO VILLACRÉZ RODRÍGUEZ.

N° EXPEDIENTE: DE000020250001135

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Amazonas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionamazonas.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: QMJDSEP



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Artículo 3.– El encargo funcional no irrogara egreso alguno al Tesoro Público, continuando con la percepción de sus remuneraciones que por ley corresponden, de acuerdo a su cargo y nivel remunerativo.

Artículo 4. – **Disponer** que el responsable del Portal de Transparencia del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, cumpla con publicar la presente resolución.

Artículo 5. – **Notificar**, la presente Resolución al designado y órganos internos de esta Unidad Ejecutora, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente

JORGE ARTURO LA TORRE Y JIMENEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

000998 - DIRECCION EJECUTIVA - HOSPITAL APOYO CHACHAPOYAS

JLY/egv

CC.: cc.: DIRECCION ADMINISTRATIVA
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA